



Resolución Directoral

San Juan de Miraflores, **20 JUN. 2023**

VISTO:

El Expediente N°23-010446-001 que contiene el Memorando N°222-2023-DG/HMA, emitido por el Director General del Hospital "María Auxiliadora";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA de fecha 06 de Enero de 2023, se delegan entre otras, facultades a los/as Directores/as Generales de los Hospitales del MINSA para la emisión de actos resolutivos de acciones de personal;

Que, por Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para la asignación de funciones de los servidores de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2022-HMA-DG de fecha 18 de Enero de 2022 se asignó al Médico Cirujano José Ricardo Canchari Lucar las funciones de Jefe de Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, del Hospital "María Auxiliadora";

Que, mediante documento de visto el Director General propone la asignación de funciones a la Médico Cirujano Flor Smeralda Arroyo Soto como Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, previa evaluación de su perfil profesional en consideración a lo establecido por la Ley N°31419 y su Reglamento D.S. N° 053-2022-PCM, Resolución Secretarial N° 230-2022/MINSA que aprueba el Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud;

Que, el Área de Selección de la Oficina de Personal ha emitido el Informe N°026-2023-HMA-OP/AS, sobre verificación de cumplimiento de requisitos mínimos de funcionarios de libre designación y remoción; y mediante Nota Informativa N°308-2023-HMA-OP de fecha 19 de junio del 2023, la Jefa de la Oficina de Personal, remite el expediente a la Dirección General, solicitando la autorización para la emisión del acto resolutivo, emitiendo a su vez conformidad al Informe N°026-2023-HMA-OP/AS; por lo que corresponde emitir el acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "María Auxiliadora", la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA de delegación de facultades y, con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Jefa de la Oficina de Personal del Hospital "María Auxiliadora";

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha de la presente resolución a la asignación de funciones como Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital "María Auxiliadora", al Médico Cirujano **José Ricardo CANCHARI LUCAR**, por los motivos expuestos en la parte considerativa, dándosele las gracias por los servicios prestados.



ARTICULO 2°.- ASIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución, a la Médico Cirujano **Flor Esmeralda ARROYO SOTO**, Médico Especialista, Nivel 5, las funciones de Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital "María Auxiliadora".

V. GUZMÁN F.

ARTICULO 3°.- Disponer que el profesional saliente y entrante del presente acto resolutorio cumpla con presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, así como su Declaración Jurada de Intereses, de inicio y término de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTICULO 4°.- Disponer que los profesionales saliente e ingresante cumplan con realizar la entrega/recepción de cargo del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva Administrativa "Disposiciones y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo en los Procesos de Transferencia de Gestión de las Autoridades del Ministerio de Salud", aprobado por Resolución Ministerial N°568-2006/MINSA.



W. CRIBILLERO

ARTICULO 5°.- Notificar la presente Resolución Directoral a las instancias administrativas correspondientes e interesados, para su cumplimiento conforme a Ley.

ARTICULO 6°.- Disponer que la Unidad Funcional de Secretaría Administrativa de la Dirección General publique la presente resolución en el portal institucional.



J. PERALTAS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
.....
MC JORGE POLO-CÓRTEZ
DIRECTOR GENERAL
CMP. 015799 RNE. 007745

JPC/WPCS/JPS/HGT.

Cc:

Dirección General
Órgano de Control Institucional
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina Ejecutiva de Administración
Dpto. de Anestesiología y Centro QX.
Oficina de Personal
Registro y Legajos
Remuneraciones
Interesados
Archivo.